

TRIBUNAL SUPERIOR - SECRETARIA SALA -CIVIL FAMILIA LABORAL.- Valledupar.- marzo ocho (08) de dos mil veintidos (2020).

En la fecha procedo a liquidar las costas a que fue condenada la parte DEMANDADA dentro del proceso EJECUTIVO dentro del trámite del RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN seguido por CECILIA CAROLINA PEREZ ALFARO representada legalmente por su madre SANDRA KARINA ALFARO VILLFAÑE contra MILAGRO DEL SOCORRO OROZCO DE PEREZ. RAD. 20001 22 14 003 2017 00281 01.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 100.000
SUMAN LAS COSTAS	\$ 100.000



MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario

TRIBUNAL SUPERIOR - SECRETARIA SALA -CIVIL FAMILIA LABORAL.- Valledupar.- marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

En la fecha queda la anterior liquidación de costas publicadas electrónicamente en el micrositio web de esta Sala a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que ejerzan sus derechos.8:00 A.M.



MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario